



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

COMERCIO Y TURISMO

Intentada sin éxito la notificación personal a Montajes Gopa, SL cuyo último domicilio conocido está en Soria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 y en el art. 61, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública la notificación al interesado mediante el presente anuncio que también se expone en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Soria:

Se cita y emplaza a Montajes Gopa, SL, CIF B42184085.

Domicilio: C/ Virgen del Espino, nº 10 Sótano B y C/ Zapatería nº 1

Localidad: Soria

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Concejalía de Comercio y Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Soria, en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador, así como en el correspondiente Pliego de Cargos que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N°: ICT D-2/2013. Artículo infringido: 3.2 de la Ordenanza Municipal reguladora de la instalación de Terrazas de Veladores (*Boletín Oficial de la Provincia de Soria* 4/3/2011).

Soria, 8 de mayo de 2013.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1343

BOPSO-58-22052013